

Entrevista con Sukhgerel Dugersuren | Protection International

Entrevista con Sukhgerel Dugersuren

Defensora de Derechos Humanos y Directora de OT Watch Mongolia

En abril de 2021, el Parlamento de Mongolia adoptó una nueva ley para las personas defensoras de los derechos humanos, lo que lo convierte en el primer país de Asia en brindar un marco de protección para quienes denuncian las violaciones de los derechos humanos y abogan por el cambio. La ley entró en vigor el 1 de julio de 2021 y [Sukhgerel Dugersuren](#) se sentó con nosotros para responder algunas preguntas sobre lo que está sucediendo actualmente sobre el terreno. Ella es la directora de OT Watch Mongolia y ha estado muy involucrada en el proceso que condujo a la aprobación de esta ley. Durante el evento de [lanzamiento de esta plataforma del Observatorio Focus](#), brindó algunas ideas y lecciones aprendidas sobre cómo surgió esta ley. Y ahora, queríamos ponernos al día con ella para escuchar más sobre su implementación, buscando ver si esta ley establecerá un estándar alto para la región y más allá.

Desde la entrada en vigor de la ley en julio de 2021, ¿qué hemos visto cambiar?

Es importante señalar que el 1 de julio es una fecha histórica cuando el gobierno disparó y mató a los manifestantes electorales en 2008.

Desde julio pasado, no ha habido cambios significativos o visibles en el comportamiento de las autoridades gubernamentales, más allá de la publicidad o hacer muchas relaciones públicas positivas al convertirse en el primer país de Asia en aprobar una ley de personas defensoras de los derechos humanos. El gobierno ha puesto en marcha una campaña que se centra más en los aspectos positivos de la ley, en contraste con las críticas de las personas defensoras de los derechos humanos que abogan por la eliminación de ciertas disposiciones arriesgadas.

Una breve encuesta realizada en noviembre de 2021 entre un grupo mixto de encuestados que no pertenecen a la sociedad civil revela que hay poco conocimiento sobre la ley y no hay expectativas de que haga una diferencia en las respuestas.

La cláusula 8.1.3 que prohíbe a las personas defensoras de derechos humanos (personas DDH) “dañar los intereses legítimos y la reputación comercial de otros” y el artículo 7.2 que prohíbe a las personas DDH buscar y recibir recursos a nivel local se destacaron como los más problemáticos. ¿Hay algún caso en el que se haya utilizado la ley en contra de personas defensoras?

Aún no. Supongo que, dado que el gobierno de Mongolia todavía está construyendo su imagen a nivel internacional como el primer país de Asia en aprobar una ley de protección para personas DDH, no activará estas disposiciones de inmediato. Nuestro argumento es que estas disposiciones existen en otras leyes del código penal y del código civil, por lo que no es necesario citarlas específicamente en esta ley. Simplemente actúan como un hacha que cuelga sobre las cabezas de las personas DDH, esperando caer. El Ministerio de Justicia explica que las disposiciones bajo 7.2 existen debido a la Recomendación 8 del GAFI sobre organizaciones sin fines de lucro.

¿Las personas DDH conocen la ley, incluso entre las poblaciones minoritarias y rurales?

No ha habido mucho movimiento en cuanto a la sensibilización genuina o el aumento del acceso significativo a los beneficios de la ley, especialmente en las zonas rurales. Para aquellas que están al tanto, algunas temen que con las restricciones de COVID-19, no podrán acceder a ningún soporte en el corto plazo.

Hay algunas personas DDH, especialmente aquellas en alto riesgo a causa de luchar por la tierra y los

derechos ambientales en las zonas rurales, que piensan que es mejor que no exista esta ley. Consideran que la Cláusula 8.1.3 y el Artículo 7.2 son mucho más fuertes que la intención de la ley que se proclama, causando más daño que bien. Pero, en mi opinión, las personas DDH deben unirse para abogar por la reforma.

¿Cuál es la opinión de la mayoría de los jueces y autoridades estatales sobre la ley? ¿Son conscientes de ello y cómo deberían implementarlo?

En este país nunca hemos tenido realmente una fuerte cultura de defensa de los derechos humanos y protección de los defensores de los derechos humanos. Como saben, como sociedad postsocialista, los derechos humanos nunca han sido la piedra angular de las políticas y prácticas estatales. Por lo tanto, es más probable que el poder judicial utilice realmente estas disposiciones contra las personas DDH en lugar de protegerlas utilizando las disposiciones positivas que se encuentran en la ley. Sin embargo, las personas DDH y la sociedad civil ahora están buscando información del gobierno sobre la implementación de las disposiciones de la ley que requieren que el gobierno desarrolle procedimientos y lleve a cabo capacitaciones para su personal.

Parece que la conciencia es todavía relativamente baja para todas las partes interesadas clave sobre cómo tomar esta ley y hacer movimientos tangibles para proteger a los defensores de los derechos humanos. ¿Estarías de acuerdo?

Sí, incluso cuando se trata de compromisos que vienen desde arriba. El presidente del Parlamento se ha pronunciado varias veces sobre cómo el gobierno mongol es ahora un gobierno pro-derechos humanos, pero, en general, el público mira al presidente para mostrar su apoyo. Necesitamos una declaración o compromiso de alto perfil por parte del presidente para hablar también en apoyo de las personas defensoras de los derechos humanos.

Mongolia está completando el estudio de referencia sobre empresas y derechos humanos, después de una larga fase de consulta a nivel nacional. En este proceso se está entregando información sobre la ley de defensores de derechos humanos. Una vez que haya una mejor comprensión de la ley, se espera que haya más acciones y actividades para poner en práctica las disposiciones positivas de esta ley. El único avance positivo que hemos visto es que el gobierno está compartiendo información. Por ejemplo, hubo una infografía que se difundió en los medios de comunicación que explicaba la ley y, por supuesto, solo destacaba los aspectos positivos. Pero aún no ha habido ningún realineamiento presupuestario por parte del gobierno para garantizar que se asignen más fondos y recursos donde se necesitan. Seguramente, debemos asegurarnos de que la Comisión de Derechos Humanos tenga suficiente presupuesto para desarrollar y operar el mecanismo de protección de las personas defensoras de derechos humanos estipulado en los artículos 10 y 11 de la ley de personas DDH.

¿Cuáles son algunos recursos que las personas defensoras de los derechos humanos pueden utilizar en este momento?

Todos los fondos que respaldan el trabajo de derechos humanos provienen de fuentes extranjeras e internacionales: Open Society Foundation, Amnistía Internacional (Mongolia), programas de derechos humanos de la Unión Europea, etc., pero están más orientados a la promoción de políticas, el monitoreo y la presentación de informes. En cuanto a la ayuda para personas DDH en riesgo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene un sitio web, que tiene un número al que las personas defensoras pueden llamar si necesitan ayuda. También hay un centro nacional contra la violencia, que se centra en la violencia doméstica y de género que las personas pueden utilizar como apoyo. OT Watch tiene los recursos para una página web que traerá toda la información relacionada con el apoyo a la sociedad civil, así como recursos nacionales e internacionales en un solo lugar. Pero debido al COVID-19 hemos visto algunos retrasos. Esperamos que el estado participe en nuestros esfuerzos, ya que extiende su apoyo al Fondo de Asistencia de las OSC en situación de conflicto de Lifeline a nivel internacional.

¿Cuáles son sus expectativas del estado para 2022, especialmente mientras todavía tenemos este zumbido e impulso positivos por ser el primer país asiático en adoptar una ley de este tipo?

Mongolia es buena para adoptar leyes y luego olvidarse de ellas. Según lo definido por consultores internacionales, tiene un buen cuerpo de leyes, pero ninguna implementación. Los defensores de los derechos humanos deberán aprovechar esta situación para impulsar avances tangibles. También es importante que establezcamos técnicas de monitoreo adecuadas sobre cómo se aplica esta ley,

especialmente observando los cambios en el comportamiento de las autoridades gubernamentales y las fuerzas del orden con respecto a sus actitudes e interacciones con las personas DDH. Por ejemplo, monitorear la capacitación de las fuerzas policiales, asegurarnos de que estas leyes se expliquen al poder judicial, etc. También debemos asegurarnos de que tengan el presupuesto para apoyar un mecanismo de protección independiente, así como todas las demás agencias que estarán involucradas. en la protección de las personas DDH. Hay una disposición específica que habla sobre cómo debe actuar el gobierno, por lo que podemos usar eso para impulsar el movimiento.

La sociedad civil también estará monitoreando de cerca esas dos disposiciones peligrosas para ver si surge un caso que nos ayude a hacer una campaña más fuerte contra ellas.

¿Qué espera cambiar en este momento y cuál sería su llamado a la acción a la comunidad internacional para ayudarlo a lograrlo?

Espero que todas las personas defensoras de los derechos humanos adopten esta ley y aprovechen al máximo las disposiciones positivas que ofrece. Necesitamos seguir haciendo campaña contra las disposiciones dañinas y riesgosas, pero hay muchos avances en su existencia. La comunidad internacional puede desempeñar un papel importante asesorando al gobierno de Mongolia sobre cómo implementar la ley, desarrollar procedimientos en pasos tangibles para usar la ley y prevenir actos ilegales contra las personas DDH.

Esta entrevista fue realizada para el Observatorio Focus. [FOCUS: El Observatorio de Políticas Públicas para Personas Defensoras](#) es una plataforma en línea destinada a monitorear, analizar y promover las mejores prácticas en los desarrollos de políticas que los gobiernos adoptan específicamente para proteger a las personas defensoras de derechos humanos y su derecho a defender los derechos humanos.